



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: Periodo 2025 - 1S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Carrera: ENFERMERIA (R)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ()

Semestre: CUARTO SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: EPIDEMIOLOGÍA

Profesor: SUSANA PADILLA BUÑAY

Fecha: 7/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de CUARTO SEMESTRE, de la Carrera de ENFERMERIA (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD al 7 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MARTES en el horario de 13:00 - 14:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ALLAICA AGUALSACA LICETH MARIBEL	0650122138	Si
2	ALMACHI AREQUIPA MARIA FERNANDA	0503245888	Si
3	ALTAMIRANO GAONA JUSTIN EDUARDO	1751643972	Si
4	ALVAREZ CABRERA AURORA PAULINA	1722979489	Si
5	ANDRAMUÑO PAZMIÑO EMILY TAINA	0605740497	Si
6	AREVALO ROJAS WENDY ARACELY	0605495555	Si
7	AREVALO YAUQUI JAIRO ISAAC	0250156841	Si
8	ATIAJA ESPIN LORENA ESTEFANIA	0503698243	Si
9	AYALA URETA WILLIAMS MIGUEL	0605322643	Si
10	BRAVO ALCIVAR SARA NOHEMY	1316676327	Si
11	CAIN VELASCO JUAN GABRIEL	0650494008	Si
12	CAIZA TENEGUSÑAY JESSICA MARIBEL	0650260284	Si
13	CALLES MARIÑO ALAN PATRICIO	0650123508	Si
14	CARRERA VILCA GRACE NOHEMI	0550127179	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	CATOTA CALO LEYDI ARACELY	0503899387	Si
16	CHAFLA CARGUACUNDO ALISON PALOMA	0604506915	Si
17	CHAUCA BARRETO YESENIA MARCELA	0605336940	Si
18	CHINCHUÑA TENE EMILIA FERNANDA	1755390687	Si
19	CHUQUIMARCA ANDRADE JENNIFER JHOMAIRA	0606226330	Si
20	DUCHE PEREZ CISNEY SHERLYN	1250204086	Si
21	ENRIQUEZ LOPEZ YANAY	1758534232	Si
22	FLORES CASTILLO JOSEPHLIN CARMEN	1950071603	No
23	GADVAY MOYON DEISY JOHANNA	0604732867	Si
24	GAVILANES FALCONI ZAHIRA ABIGAIL	0605036961	Si
25	GUAMAN YUGSAN MARCIA ISABEL	0605054824	Si
26	GUAMAN AYOLA MARJURIE LIZBETH	1805629464	Si
27	GUAMAN GUAMAN SILVIA ALEXANDRA	0605369750	Si
28	GUAMAN JACOME PAMELA ESTEFANIA	0604809020	Si
29	GUEVARA YUMISACA JHENIFER PAOLA	0650258221	Si
30	HERNANDEZ GUAMAN NICOLE ESTHEFANIA	0650303159	Si
31	IZA CASA ELENDRY ELIZABETH	0550109847	Si
32	LOPEZ ROSERO JULIANA MICAELA	1850584416	Si
33	MELENA PANTOJA EVELYN ESTEFANIA	1805097092	Si
34	MOPOSITA AREVALO JENNYFER MAYTE	0605793447	Si
35	MORA PERALTA JENIFFER ANAHI	0503870560	Si
36	MOYOLEMA SAEZ JUDITH GENESIS	0605821164	Si
37	MOYOTA CAJO JOSSELYN FERNANDA	0605494186	Si
38	NARANJO CHILENO NATASHA ELIZABETH	0650302003	Si
39	PAGUAY CHACHA JOSSELIN LIZBETH	0605155852	Si
40	PAUCAR YAMBA CARLOS ROBERTO	0605657360	No
41	PAUCAR GUARACA SARA ABIGAIL	1753736253	Si
42	PAUCARIMA ALVAREZ DAYANARA LISBETH	0504116351	Si
43	PULLOTASIG GUAMUSHIG EDGAR ALEXANDER	0504351099	Si
44	QUINATO A QUINATO A MARILYN EDITH	0504718321	Si
45	QUINDE TAYUPANTA MORAYMA JAZMIN	1805022793	Si
46	QUISHPE QUINALUISA ALISON ESTEFANIA	1755097324	Si
47	RAMOS ORTIZ EVELYN TATIANA	1805805270	Si
48	RIVERA RUIZ DOMENICA LISBETH	0605655612	Si
49	ROBALINO TENE ESTHEFANY ALEXANDRA	0603954389	Si
50	SEIBA GUEVARA KEVIN STALYN	0604247569	Si
51	SUQUE PAUCAR JENNIFER LIZBETH	1804915047	Si
52	TENORIO CEVALLOS ALISON MONSERRATH	1850353689	No
53	TITUÑA QUINALUIZA VANESSA MARISOL	1850957109	Si
54	TUSA YANCHAPANTA WENDY ELIZABETH	1805667860	Si
55	VIRACUCHA GUANO ERIKA PAULINA	0503150112	Si



0b8ca49b-20cd-401e-afe4-
b5cd1d8a96d4



**DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

SUSANA PADILLA BUÑAY

DOCENTE DE LA ASIGNATURA